MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 381 -2022-MINEM/OGA

Lima, 12 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe N° 444-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, sobre Designación Temporal en el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memo-00922-2022/MINEM-SG, de fecha 11 de octubre de 2022, en el cual la Secretaría General, por especial encargo del Despacho Ministerial, solicita ante la Oficina General de Administración, se disponga ante la Oficina de Recursos Humanos, proceder a evaluar el cumplimiento de requisitos contemplados tanto en el Manual de Perfiles de Puesto – MPP del MINEM; así como en la Ley Nº 31419 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, para la designación temporal del puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, conforme a la hoja de vida adjunta al presente;

Que, con Resolución Ministerial N° 185-2022-MINEM/DM de fecha 27 de mayo de 2022, se designa a la señora Jesica Araceli Pino Shibata como Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza, el cual a la fecha se mantiene vigente;

Que, con Resolución Directoral N° 185-2022/MINEM-OGA de fecha 26 de mayo de 2022, se designa temporalmente, a partir del 26 de mayo de 2022, al servidor César Francisco Ulloa Arteaga, Coordinador de Gestión Social de Pasco, Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ica y Lima provincias de la Oficina de Gestión Social del Despacho Ministerial, para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones.

Que, conforme a lo previsto en el Cuadro de Puestos del MINEM, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2019-SERVIR/PE, se tiene previsto el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas;

Que, según lo establecido en el Manual de Perfiles de Puesto, aprobado por Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG y modificatorias, para el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social, entre otros requisitos, se requiere lo siguiente:

- Titulado o Bachiller con 3 años de experiencia profesional específica adicional al mínimo requerido de todas las carreras profesionales.
- Programa de especialización en Impacto Social, Gestión de Conflictos Sociales, Inteligencia Estratégica, Análisis de Información Sociopolítica, Interculturalidad, Gestión Pública, Proyectos Sociales, Desarrollo Sostenible o afines (100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionados a la materia).
- Experiencia Laboral General en el sector público o privado de ocho (08) años.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **QGXQIDWG**

- Experiencia Laboral Específica requerida para el puesto en la función o la materia de cuatro (04) años, de los cuales dos (02) años como Jefe o Director.

Que, conforme a la evaluación de la Hoja de Vida de la servidora Jesica Araceli Pino Shibata, Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, se advierte que cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Perfil de Puestos del MINEM, para ser designado temporalmente en el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, conforme se revela en el **Anexo Nº 01** del Informe N° 444-2022/MINEM-OGA-ORH;

Que, a partir del 18 de mayo de 2022, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en cuyo numeral 14.1 del artículo 14°, 15°, 19°, 20° y 22° del Reglamento de la Ley 31419, regula los requisitos mínimos de cumplimiento en puestos directivos; así como sus equivalencias;

Que, el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, se encuentra dentro de los alcances de dicha normativa, para lo cual resulta necesario revisar la Hoja de Vida de la servidora Jesica Araceli Pino Shibata, Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
Formación Académica: **Título Profesional otorgado por Universidad o su equivalencia**	De la verificación efectuada al Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, se evidencia lo siguiente: - Bachiller en Ciencias – Pesquería, por la Universidad Nacional Agraria La Molina, expedido el 24/10/95. - Ingeniero Pesquero, por la Universidad Nacional Agraria La Molina, expedido el 25/01/08.
Experiencia General: Ocho (08) años	**Experiencia Laboral General:** - Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, desde el 28 de mayo de 2022 a la fecha. (Resolución Ministerial N° 185-2022-MINEM/DM de fecha 27.MAY.2022). **Tiempo de Servicios: 04 meses/14 días** - Asesora Técnica en temas de Gobernanza Pesquera, Pesquería Sostenible, Conservación de Ecosistemas Marinos y Gestión Ambiental, en la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú – FIUPAP, desde el 01 de julio de 2017 al 11 de mayo de 2022 (Constancia de Trabajo de fecha 11.MAY.2022). **Tiempo de Servicios: 04 años/10 meses/11 días** - Servicios Profesionales de Locador en la Universidad Científica del Sur S.A.C, desde el 01 de julio al 30 de setiembre de 2021 (Contrato de Locación de Servicios Profesionales de fecha 01.FEB.2021). **Tiempo de Servicios: 02 meses/30 días** - Directora de Programas y Proyectos de la Asociación para el Desarrollo Sostenible SANCTI, 06 de marzo de 2020 al 26 de julio de 2020 (Certificado de Trabajo CT-001-2020-SANCTI de fecha 26.JUL.2020). **Tiempo de Servicios: 04 meses/21 días**

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **QGXQIDWG**

	- Consultora para el Equipo de Gestión Pesquera del Sub Proyecto Colaborativo en las Islas Asia y Pachacamac, desde setiembre 2018 a marzo 2019 (Constancia de Trabajo de fecha 23.JUN.2020). **Tiempo de Servicios: 06 meses/01 día** - Coordinador Social para el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el 17 de diciembre de 2014 al 23 de noviembre de 2015 (Certificado de Trabajo N° 0145-2017-VIVIENDA-OGGRH de fecha 22.MAR.2017). **Tiempo de Servicios: 11 meses/07 días** - Responsable de la Unidad de Gestión Social para el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el 24 de noviembre de 2015 hasta el 13 de marzo de 2017 (Certificado de Trabajo N° 0145-2017-VIVIENDA-OGGRH de fecha 22.MAR.2017). **Tiempo de Servicios: 01 año/03 meses/18 días** - Profesional en el Área de Acompañamiento Social en el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el 29 de noviembre al 18 de diciembre de 2014 (Constancia de Prestación N° 0368-2022-VIVIENDA-OGA-OACP de fecha 03.MAY.2022). **Tiempo de Servicios: 20 días** - Profesional Calificado en el Área de Acompañamiento Social en el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el 06 al 25 de noviembre de 2014 (Constancia de Prestación N° 0368-2022-VIVIENDA-OGA-OACP de fecha 03.MAY.2022). **Tiempo de Servicios: 20 días** - Servicios para los procesos de capacitación bajo la modalidad de núcleo ejecutor dentro del Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el 07 de octubre al 05 de noviembre de 2014 (Constancia de Prestación N° 0368-2022-VIVIENDA-OGA-OACP de fecha 03.MAY.2022). **Tiempo de Servicios: 30 días** - Gerente General en la Empresa Allin Kausay S.A.C, desde el 05 de junio de 2013 hasta el 14 de diciembre de 2014 (Certificado de Trabajo de fecha 22.DIC.2014). **Tiempo de Servicios: 01 año/06 meses/10 días** - Asesoría en la Dirección de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, desde el 01 de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2008 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 05 meses** - Asesoría en la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, desde el 01 de enero de 2009 al 18 de enero de 2011 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 02 años/18 días** - Directora General de la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, desde el 19

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **QGXQIDWG**

	de enero de 2011 al 18 de abril de 2012 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 01 año/03 meses** - Directora General de la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia del Ministerio de la Producción, desde el 19 de abril de 2012 al 09 de agosto de 2012 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 03 meses/22 días** - Directora General de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción, desde el 10 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2012 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 04 meses/22 días** - Directora General de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción, desde el 01 de enero de 2013 al 13 de marzo de 2013 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 02 meses/13 días** - Gerente de Operaciones de la Empresa ALGAX S.A, desde el 01 de abril de 2006 al 15 de octubre de 2007 (Certificado de Trabajo de fecha 20.FEB.2008). **Tiempo de Servicios: 01 año/06 meses/15 días** - Jefe de Flota de la Empresa Epprisac, desde el 01 de febrero de 2001 al 30 de agosto de 2003 (Documento s/n de fecha 05.SET.2003). **Tiempo de Servicios: 02 años/07 meses** **<u>Tiempo de Servicios – Experiencia General</u>: 19 años/2 meses/1 día**
Experiencia Específica en la función o materia: Cuatro (04) años **Experiencia Específica en puestos o cargos de Directivo/a o su equivalencia:** Dos (02) años	- Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, desde el 28 de mayo de 2022 a la fecha. (Resolución Ministerial N° 185-2022-MINEM/DM de fecha 27.MAY.2022). **Tiempo de Servicios: 04 meses/14 días** - Coordinador Social para el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el 17 de diciembre de 2014 al 23 de noviembre de 2015 (Certificado de Trabajo N° 0145-2017-VIVIENDA-OGGRH de fecha 22.MAR.2017). **Tiempo de Servicios: 11 meses/07 días** - Responsable de la Unidad de Gestión Social para el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el 24 de noviembre de 2015 hasta el 13 de marzo de 2017 (Certificado de Trabajo N° 0145-2017-VIVIENDA-OGGRH de fecha 22.MAR.2017). **Tiempo de Servicios: 01 año/03 meses/18 días** - Directora General de la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, desde el 19 de enero de 2011 al 18 de abril de 2012 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 01 año/03 meses**

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **QGXQIDWG**

	- Directora General de la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia del Ministerio de la Producción, desde el 19 de abril de 2012 al 09 de agosto de 2012 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 03 meses/22 días** - Directora General de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción, desde el 10 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2012 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 04 meses/22 días** - Directora General de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción, desde el 01 de enero de 2013 al 13 de marzo de 2013 (Certificado de Trabajo N° 063-2022-PRODUCE/OGRH). **Tiempo de Servicios: 02 meses/13 días** **<u>Total de años de Experiencia Específica</u>: 04 años/09 meses/06 días**

Que, respecto a la verificación de impedimentos de acceso a la función pública, se ha verificado los siguientes registros y/o plataformas, en los cuales la servidora no registra impedimento para el ejercicio de la función pública.

- Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público
- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de encontrarse inscrito en este último deberá cancelar el registro o autorizar el descuento por planilla o por otro medio de pago.
- Plataforma de Inoperatividad del Estado – PIDE.

Que, asimismo, se cuenta con el Anexo N°02, debidamente suscrito por la profesional propuesta, de no tener impedimento para ser designado, conforme lo prevé el numeral 28.3 del artículo 28 del Decreto Supremo N°053-2022-PCM y otras declaraciones juradas;

Que, en consecuencia, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos, por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que resulta procedente emitir el acto de administración que, disponga la conclusión de la designación temporal del servidor César Francisco Ulloa Arteaga, Coordinador de Gestión Social de Pasco, Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ica y Lima provincias de la Oficina de Gestión Social del Despacho Ministerial, en el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, dispuesta con Resolución Directoral N° 185-2022/MINEM-OGA de fecha 26 de mayo de 2022; y, la designación temporal de funciones del puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, a la servidora Jesica Araceli Pino Shibata, Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del puesto;

Que, como medida complementaria, al encontrarnos en Estado de Emergencia Sanitaria y/o Estado de Emergencia Nacional, así como en respeto a las normas emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, aunado a las funciones de esta Oficina de Recursos Humanos, en aplicación del numeral 4.3 del artículo 4° del Decreto Supremo Nº 016-2022-PCM, se ha efectuado la verificación del requisito de contar con su Esquema Completo de Vacunación contra la COVID-19, y la dosis de refuerzo para mayores de 40 años que se encuentren habilitados para recibirla según protocolo vigente, verificando (luego de ingresar los datos generales del procesional: DNI, fecha de

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **QGXQIDWG**

Visado digitalmente por CABEZAS ACHA Karina Yodell FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/10/12 10:29:32-0500

nacimiento y fecha de emisión del DNI) en la Plataforma – Carnet de Vacunación del Ministerio de Salud que, el mencionado profesional propuesto sí cuenta con información de sus vacunas (Se adjunta el print de la plataforma consultada);

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Concluir, a partir de la fecha, la designación temporal del servidor César Francisco Ulloa Arteaga, Coordinador de Gestión Social de Pasco, Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ica y Lima provincias de la Oficina de Gestión Social del Despacho Ministerial, en el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, dispuesta con Resolución Directoral N° 185-2022/MINEM-OGA de fecha 26 de mayo de 2022, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar Temporalmente, a partir de la fecha, a la servidora Jesica Araceli Pino Shibata, Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, en el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones; y, en tanto se designe al Titular del puesto.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a los referidos servidores, así como a la Oficina General de Gestión Social, y a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por CARDENAS VANINI Rafael FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/10/12 18:30:51-0500

LIC. RAFAEL CÁRDENAS VANINI
Jefe (e) de la Oficina General de Administración

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **QGXQIDWG**